

EL CENTINELA

DIARIO REPUBLICANO

DIRECTOR
CARLOS OROZCO CASTRO

NÚMERO 183

SAN JOSÉ, JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1903

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle 20 Sur N° 227.

LIBRERIA ESPAÑOLA
IMPRESA, ENCUADERNACION, LITOGRAFIA Y FABRICA DE SELLOS DE ORO
DE
DOÑA MARIA V. DE LINES

Este conocido establecimiento acaba de recibir gran variedad en JUGUETES, que vende al por mayor y menor a MUY BAJOS PRECIOS.
Adornos para portales; PASOS, REVE, PASTORES Y ANIMALES de terracota.
GUARNIDAS con flores BANDERAS, FANICOS, SOMBRILLAS BOLAS y otros muchos adornos de papel.
MÁSCARAS, FAROLES, **CONETTI Y SERPENTINAS.**
1904.—Almanaque Bailli-Baillietpequeña enciclopedia popular de la vida practica: cada ejemplar \$ 1-00.
Quedan ya muy pocos ejemplares del almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por **MARIA V. DE LINES**

GABINETE DENTAL
DEL DOCTOR don LUIS CRUZ
(estación del Ferrocarril de C. R.)

Con una visita solamente y con el exámen de los trabajos ejecutados por el Dr. Cruz, puede convencerse cualquiera de que su gabinete dental reúne, sin aparatosa ostentación, las exigencias de la profesión, y de que sus procedimientos son conforme á los últimos adelantos del ramo.
Solicitud y esmero en el servicio. Precios moderados.
Puentes, calzas, placas y extracciones, sin rival.

LA MAGNOLIA
DE PAULINO CASALS
Es el establecimiento de moda en San José.
TOSTELERÍA, CONFITERÍA Y CANTINA
Amplios y muy bien decorados salones para señoras y caballeros.
Especialidad en vinos y conservas. Salones abiertos los domingos.

Fiestas! Fiestas! Fiestas!
En la **TINTORERIA CENTRAL** de Carlos Peralta (hijo), situada en la Cuesta de Moras, se acaban de recibir un magnífico surtido de tintas de lo mejor. Pañolones, rebozos, chales, trajes de señoras y caballeros, quedan como nuevos en esta Tintorería.
GARANTÍA Y BARATURA en los trabajos, FIRMEZA Y BRILLANTEZ extraordinaria de las tintas.

PIGRES
Instalada á la Europea.— Informará Mariano Revuelta
8ª Avenida Este junto á los Mercadillos de la Soledad.
LA CERVECERIA NACIONAL
"EL AGUILA"
Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas según los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión.
Se garantiza que las cervezas son fabricadas **EXCLUSIVAMENTE** de MALTA y LÚPULO de las MEJORES CLASES sin ninguna adulteración.
Diríjanse las órdenes á **JORGE CASTRO y Cª**

EL CENTINELA
—o—
DIARIO DE LA TARDE
DIRECTOR
CARLOS OROZCO CASTRO
ADMINISTRADOR
J. SEGISMUNDO QUIRÓS
Vamos á Cuentas
V
Es muy curioso que, á la "Northern Railway and Co." no solamente se le "ha prohibido" de un modo terminante por la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica el cruzar á nivel su línea, en Matina, y últimamente también el atravesarla por "debajo" ó por "arriba"; sino que asimismo se opone ésta á que la "Northern" pase por "sus rieles" en una calle pública, de Limón.
O, á la Compañía del Ferroca-

rril al Atlántico se le dice claramente que no tiene más que la explotación de los bienes que constituyen su "industria", ó se le dan facultades omnímodas en Costa Rica para hacer y deshacer, aún con más poder que el mismo Estado.
La autorización concedida á la Compañía del Atlántico por el decreto del 24 de Agosto de 1896 para que tendiera sus rieles en una calle de Limón, fué otorgada por el Estado en virtud del derecho que tiene de destinar á diferente uso las cosas públicas; pero sepase que éstas no pueden traspasarse sin haberlas legalmente separado del uso público á que venían dedicándose (art. 262 Código Civil.)
Luego, la Compañía en retención no tiene en propiedad la calle de Limón para que se oponga, de ese modo, á que la atra-

viere la "Northern" con el objeto de llegar al muelle que ha construido y regalado á la Nación.
Quien tuvo derecho para conceder que una Compañía "sentara sus rieles" en un calle pública, que no es patrimonio del Estado, y por consiguiente no puede enajenarla tan fácilmente como lo que tiene en propiedad, lo puede tener también para darle autorización á otra empresa de ferrocarril para que atravesase la misma calle y pase á nivel la línea de la Compañía á quien hizo primeramente la concesión, sobre todo si la obra de la última empresa ha sido declarada de utilidad pública por el Gobierno, como lo ha sido la de la "Northern" por decreto del 27 de Febrero de 1904, art. IV.
lo hace la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, es á no dudarlo, una verdadera impertinencia, con la cual obstaculiza el desenvolvimiento material del país.
En abono de lo que llevamos dicho de que la Compañía del Ferrocarril del Costa Rica no tiene en "plena propiedad" los bienes que explota, sino sólo en posesión y usufructo, copiamos á continuación lo que á este respecto dice el decreto del 7 de Octubre de 1887 expedido por la Comisión Permanente.
Hélo aquí:
"La Comisión Permanente del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica.
En consideración á que no existen reglas peculiares para el otorgamiento de la escritura é inscripción en el Registro de la Propiedad de "concesiones" de la que se ha hecho del Ferrocarril de Costa Rica con todas sus anexidades y dependencias por el Gobierno de la República á Mr. Minor C. Keith en virtud del contrato celebrado entre ambos el 21 de Abril de 1884, ya que el "carácter especial de este contrato" no permite sujetarlo á los requisitos prevenidos por la ley Hipotecaria para los casos comunes.
Decreta:
Artº 1º.—El título que ha de presentarse al Registro de la Propiedad para inscribir la "concesión" del Ferrocarril hecha en virtud del decreto de 21 de Abril

de 1884 y del adicional de 14 de Octubre de 1885 será formado:

1.º—Por la copia auténtica que ha de librar el Secretario de Fomento de la "concesión", tal cual aparece de estos dos decretos.

Art. 3.º—Para hacer la inscripción á favor de la Compañía no será necesario "que previamente se haya inscrito ó que se inscriba en nombre del Estado la propiedad del Ferrocarril, de los terrenos ocupados por él, edificios y demás anexidades, inmuebles que constituyan la empresa."

Si del título apareciere que alguna ó algunas de las pertenencias del Ferrocarril estuviesen "ya inscritas á nombre del Estado", y se citara el tomo, folio, número de la finca y asiento, bastará tal cita sin necesidad de más descripción, para que se haga en el asiento citado la "respectiva marginal."

Después de haber leído lo anterior, digan los lectores, si lo que tiene la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica es "una concesión," ó la "propiedad plena" de los inmuebles que posee en usufruto, como ella lo pretende.

(Continuaremos).

El asunto del día

Una de las preguntas que se entiende por "obras de utilidad pública" Hoy tenemos á la vista la 3.ª de nuestras preguntas, que dice: "¿Son las vías de comunicación, de cualesquiera clase (carreteras, tranvías, ferrocarriles etc), destinadas al servicio público, obras de utilidad pública, y si lo son, tiene el Gobierno dominio eminente [eminent domain] sobre ellas y sobre las propiedades que para construir las, ensancharlas ó mejorarlas se requieran?"

La primera parte de esta pregunta queda contestada con la definición misma de la muy usada frase "obras de utilidad pública"—; ese punto es tan claro que no necesita mayores explicaciones para comprenderlas.

Respecto á la parte final de la misma pregunta, puede decirse que el derecho que el Gobierno tiene sobre esas vías de comunicación y sobre las propiedades que se requieran para construir las, ensancharlas ó mejorarlas, es una consecuencia natural y lógica de la declaratoria de "utilidad pública" y tan legal é indiscutible como es el derecho que los hombres tienen de vivir reunidos por una voluntad común con el fin de prevenir á sus necesidades físicas y morales. Esta facultad del Estado no es ocasional ni transitoria, antes por el contrario, dejar de ejercerla constituye una violación manifiesta al Derecho Internacional, y una ofensa contra todos los Estados, que obedecen á las mismas leyes morales, y que deben por necesidad ser reprimidos por sus esfuerzos comunes.

Las leyes americanas, refiriéndose á los ferrocarriles dicen: "Siendo estas empresas permitidas y favorecidas por el Estado con ciertas concesiones y privilegios, no con el fin de proteger los intereses particulares de los accionistas sino los del público en general, tienen éstas de necesidad, y como consecuencia de las franquicias que se les otorgan, deberes contraídos para con el Estado y los con-

ciudadanos, cuya falta de cumplimiento (la de las compañías) las pone bajo el dominio de las autoridades ó en condiciones de que se les retiren sus concesiones".

Pasemos ahora á examinar el contrato Soto-Keith, y veamos si la Compañía Inglesa tiene la propiedad de la faja de tierra que ocupa la vía ó los terrenos en que están situadas las estaciones, campamentos, etc.

Se entiende por propiedad "el derecho de gozar y disponer libremente de nuestras cosas, en cuanto las leyes no se opongan. Dicese que es el derecho de gozar, esto es, de sacar de la cosa todos los frutos que puede producir y todos los placeres que pueda dar: de disponer, esto es, de hacer de ella el uso que mejor nos parezca, de mudar su forma, de enajenarla destruírla: en cuanto no se oponga á las leyes, es decir, que protegida la propiedad por la ley civil no ha de ser contraria á esta misma ley ni perjudicar á los derechos de los demás individuos de la sociedad; así es que puede muy bien un propietario derribar la casa que posee en un pueblo, mas no puede pegarle fuego por el daño que ocasionaría á los demás."

Veamos como la Compañía Inglesa goza y dispone libremente del ferrocarril, de la faja de tierra y de los terrenos en que están situadas las estaciones etc.

Mucho goce ha de tener la mencionada empresa con la obligación que le impone el Gobierno en el art. XIII del contrato, por el cual ésta se ve en caso (pierda ó no pierda dinero, haya ó no pasajeros y carga) de correr sus trenes tantas ó cuantas veces al día ó por semana. Mucho goce ha de derivar también de la obligación que

le imponen, y de las que se refieren á tarifas [artículos XV, XVI y XVII] y del compromiso [artículo XVIII] de transportar libremente á los diplomáticos, inmigrantes, tropas, armamento, etc., y de poner alambres especiales telegráficos para uso exclusivo del Gobierno.

La Empresa Inglesa ha de gozar mucho también con el compromiso de arreglar la deuda exterior [art. XIX], con el de ser sus libros y operaciones inspeccionados por el Gobierno [art. XXVI], con el de devolver al Gobierno al vencimiento de los 99 años las tierras que no hayan sido vendidas, el ferrocarril con todas sus construcciones, material fijo y rodante, líneas telegráficas y todas sus anexidades; todo lo cual deberá hallarse en buen estado, pues es entendido que pasado el término de los 99 años, la Empresa NO CONSERVARÁ EN EL PAÍS, NI POR RAZÓN DEL FERROCARRIL, NI POR LAS TIERRAS CONCEDIDAS, NINGUN DERECHO PROCEDENTE DE ESTE CONTRATO etc., etc. (art. XXVII).

No es menos el goce que la Empresa Inglesa deriva [según los artículos XXVIII, XXIX y XXX] de entregar al Gobierno la tercera parte de las acciones ordinarias pagadas y la tercera parte de los dividendos del ferrocarril; así como el de pagar multas, y el de pagar costas á Mr. Keith por las mejoras hechas en la línea de Carrillo.

Si la Empresa Inglesa y sus hábiles defensores llaman todo lo anterior gozar [también ha de estar gozando y de lo lindo con nuestros articulejos, y con algo peor que viene atrás], veamos ahora como dispone libremente de lo que ha dado en decir que es suyo, es decir como hace la Empresa el uso que mejor le parezca, como muda su forma, como la enajena y como la destruye.

Ya puede la Compañía Inglesa dar gracias á Dios de haberse encontrado con gobiernos tan bonachones y sufridos como los nuestros que le han

consentido, (contra todo derecho) á que ella haya hecho del ferrocarril el uso que le ha parecido mejor, que le haya mudado de forma y que lo haya destruído; pues es evidente que todo eso han hecho, (como lo probaremos más adelante y como queda ya indicado lijeramente en nuestro primer artículo)—y más que harán si se les sigue tratando con tanta benevolencia. Ya puede esa Compañía, benefactora de nuestra patria, ir poniendo una candelita á San Patricio, á fin de que éste, auxiliado por algunos otros santos de la corte olímpica, (repita el milagro de las serpientes de Irlanda) proceda á arrojar de nuestro suelo las serpientes aceradas de la Compañía Americana, para evitar así que, cruzando por el frente, por debajo ó por encima de su debilitado cuerpo turbe su leonina paz.

Pero hablábamos de disponer libremente [el Ferrocarril de Costa Rica] de lo que no es suyo,—y para convencernos de si ella tiene ó nó ese derecho, veamos lo que dice el contrato.

En el artículo XXI se le impone la obligación de construir una línea férrea y se le indica la manera como debe hacerse; en el artículo XII se le dice como debe emplear su capital, es decir, las reparaciones, mejoras, construcción de muelles, bodegas, estaciones etc., etc., y se le obliga á trasladar la estación de Alajuela á un punto que no diste más de doscientas varas de la plaza principal; en los artículos XIII á XVIII y XXVI á XXX constan otras obligaciones de que ya hemos hecho mención en párrafos anteriores. Todas estas trabas y condiciones demuestran de una manera inequívoca que la Empresa Inglesa

1883 el considerarla como tal.

En el artículo XII se dice:—"El Gobierno concede [no dona, ni vende] á la Empresa 800,000 acres de terrenos baldíos, y además la faja de terreno para la construcción del ferrocarril y los edificios necesarios. La medida y todos los trabajos preliminares para la división y distribución de los 800,000 acres de tierras serán á cargo de la Empresa, siendo entendido que pasado el término de los veinte años, los terrenos que no hayan sido cultivados ó de otro modo utilizados, volverán á poder del Gobierno, sin que éste tenga que hacer por ello indemnización de ningún género".

Señor defensor ó señores defensores (veremos si "La República" se da ahora por aludida) de la Compañía Inglesa, ¿quieren ustedes hacernos el obsequio de explicarnos cómo haría dicha Empresa para hacer el uso que mejor le parezca, de mudar de forma, de enajenar ó destruir los terrenos, la vía, el material rodante y fijo, los edificios, puentes, etc., etc., si dicha Empresa tiene que devolver una parte en 20 años, y otra en 99 años y en perfecto estado; y si su vía debe tener un ancho de 3 pies 6 pulgadas, con gradientes de 3 0/10 y curvas de 20 grados, y si está obligada á correr tantos ó cuantos trenes diarios, y si á los 99 años se conservará en el país, ni por razón del ferrocarril, ni por las tierras concedidas, ningún derecho procedente de este contrato?

Si la Empresa fuera propietaria ¿habría habido necesidad del artículo XXIV en que se le concede el permiso de traspasar sus derechos á cualquiera persona ó Compañía, y se le prohíbe traspasarlo á un Gobierno extranjero?

¡Valiente modo de ser propietario si no puede disponer libremente de lo que es suyo, y si para hacer la más ligera innovación en la propiedad tiene que solicitar y obtener del Congreso el permiso para llevarla á cabo!!!

Sin embargo "La República" y otros defensores de la Compañía Inglesa sostienen con un aplomo que es panta, que esa Empresa es propietaria del ferrocarril y sus anexidades, aun cuando no goce ni disponga libremente de ellas. Ese es un invento legal maravilloso que no debe sorprendernos en este siglo de las luces [y de las lumbreras], como tampoco nos sorprenden ya los inventos de Edison, Marconi, etc.

MONROE.
(Continuaremos)

POR LA NIÑEZ

EL ALFABETO HEBREO

Y después de un momento de suspensión ó de meditación altísima abrió sus labios y dijo:

Ahí tenéis, hijitos míos, los caracteres hebraicos, y tenéis la primera palabra del Génesis de Moisés: Brhsschith

El alfabeto representa todo lo que ha sido, antes del cielo y de la tierra: no os dice nada y os dice todo. El mismo alfabeto sin palabras os dice todo lo que ha sido y es, incluyendo el cielo, la tierra y todo el universo. El mismo alfabeto os dice sin articulación de palabra con simple ser, lo que ha sido es y será siempre. . . .

Sólo, así, el alfabeto, os dice aproximadamente todo lo que comprende la primera palabra de Moisés

El alfabeto antes de la formación de toda palabra, os da en sí mismo la comprensión del primer Principio.

Hizo una pausa y la concurrencia estaba estática: no había sonrisa vultuosa ni crítica sardónica. Sólo el gran río interrumpía el silencio y to-

Y continuó:

El alfabeto está encabezado por dos letras y recuerdan ese primer principio, estas son: H B ó bien A B, Padre; y de ese Padre vienen, intimamente abarcando todo el alfabeto, Bar, Hijo, y Schith que representa al espíritu ó procedente.

Y está todo el alfabeto, enraizado en la primera palabra del génesis:

Br'hsschith,

Tisch RB'H
la diferencia consiste únicamente en que 'A B, ó sea 'H B, en el alfabeto, es la única palabra que no resulta formada: por que es ser sin otro principio. El es el principio, y en Br'hssch'th, aparece la palabra comprensiva verbo, salida ó engendrada del alfabeto y abarcándolo también.

A B es la palabra natural, dulce, sin formación y la que encabeza todas las relaciones posibles; por que A B Padre es término de necesaria relación á otra palabra que ya es el verbo, enlazado intimamente con A B.

R.....B 'H
'H R.....B
y la generación se circunscribe con 'H; 'H B, B R 'H, es decir que entre 'H B y Br'h no hay más diferencia que la resch que es la que representa ó en donde reside el verbo; resch= cabeza, príncipe, lo sumo y principal, principio, engendrado: B-R-'H. Y para que no quede, duda toda la palabra R'hsschith indica primogénito, primitivo.

(Continuará)

UN AMANTE DE LA NIÑEZ.

NOTAS.—En el n.º 175 correspondiente al 1.º de diciembre de 1903.

Léase:

Párrafo 1.º—y la trasplantará al huerto prometido.

Párrafo 7.º—Dice la fábula que Venus salió de las espumas del mar. "La iglesia de Christo salió de las espumas de un mar de sangre". Esto no es fábula: son "más" de cuatro siglos de poderosos y sanguinarios tiranos "victimando".

Párrafo 9.º—Moisés compiló todas las tradiciones genesiacas. . . .

Párrafo 10.º—Egipto no era un lugar despreciable y sus tierras fueron comparadas con las mejores de Canán.

Párrafo 14.º—Vamos, pues. . . .

Párrafo 15.—Vengan (como excursionistas)... los sabios, ó que así lo piensan....

Párrafo 16.—Pensemos lo que nosotros entendemos del Alefbet ó Alfabeto hebreo y preparemos á sorprendernos de nuestra ignorancia supina, y "a" tratar de estudiar algo más para que, al hablar como loritos, "no" pensemos haber tocado los umbrales de la filología.

POR ESOS MUNDOS

YOKOHAMA, 8.—Celebraron una conferencia hoy el Ministro de Relaciones Exteriores japonés Komura y el Ministro de Rusia von Rosen, pero no tuvo resultado definitivo, por razón de que von Rosen no ha recibido aún nuevas instrucciones de San Petersburgo.

WASHINGTON, 8.—El Conde Cosini visitó hoy la Secretaría de Estado para manifestar á Mr. Hay que Rusia está lista para extender á la nueva República de Panamá reconocimiento como Estado soberano. Esto deja á Inglaterra como única potencia de gran importancia que no la ha reconocido aún. La falta de extender su reconocimiento es el deseo de parte de la Gran Bretaña de proteger los intereses de los tenedores de bonos colombianos, cuyo valor á bajado desde la separación del Istmo. Los tenedores de bonos esperan que la política adoptada por la Gran Bretaña dará por resultado que responda por una parte de la deuda nacional de Colombia. Esta solución del problema cuenta con el apoyo de Estados Unidos.

VALPARAISO, 8.—Se ha averiguado que el proyecto de ley que el Ministro del Interior presentó al Congreso relativo á las provincias de Tacna y Arica tenía por objeto el establecimiento en dichas provincias del mismo sistema de administración civil que rige en el resto de la República á fin de poner término á las dificultades, resultando del sistema especial que actualmente existe en las provincias ya referidas. El hecho de que el Ministro del Interior formuló el plan, tiende á confirmar la noticia, porque si la reforma propuesta pudiera perjudicar en algo los intereses del Perú, hubiera sido sometida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

PANAMA, 8.—Jamás en los del Istmo se ha presenciado una manifestación tan espontánea y entusiasta como la que se hizo hoy con motivo del regreso de los comisionados doctor Amador y Federico Boyd, quienes llegaron de Colón á las 11 a. m. en tren expreso. Desde muy de mañana cuando se avisó de Colón que el vapor "Seguranza" estaba á la vista, el público de ésta se ocupó en adornar sus casas. Cuando llegó el tren expreso, la estación del ferrocarril se hallaba atestada de una entusiasta concurrencia. Fuera del edificio hallábanse dos batallones de la guardia nacional y una compañía de bomberos y varias bandas de música. Los comisionados se dirigieron en coche á la casa del Gobierno, acompañados de una escogida comitiva. Por toda la distancia, las calles estaban llenas, de bote en bote de una concurrencia loca de entusiasmo que á cada paso echaban vivas por los comisionados.

PANAMA, 8.—Con fecha 5 avisan lo siguiente de Bogotá: Mañana se verificarán las elecciones presidenciales. El comité nacional no acepta la renuncia de la presidencia de la República que el General Reyes envió de Barranquilla y le han proclamado á él y al General González Valencia candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la República. El Presidente Marroquín cablegrafió al General Reyes que son inútiles y no aceptables aquellas negociaciones que no estén basadas en la reintegración del Istmo de Panamá. Se ha organizado una sociedad que se ha titulado "Sociedad de integridad nacional": Tiene en la actualidad 300,000 miembros activos. Su objeto es la recuperación del territorio del Istmo. Refiriéndose á esta parte el correspondiente del Herald en Panamá dice: el citado parte no necesita de comentarios porque se comenta sólo.

Londres, 8.—Hoy falleció Herbert Spencer; nació en 1820. El famoso escritor había estado padeciendo desde hacía varios meses.

Londres, 8.—Avisa un despacho de Roma para el Exchange Telegraph que fracasó la misión de Gutiérrez Ponce, quien se dirigió al Vaticano con el objeto de obtener su apoyo en favor de Colombia en la cuestión con los Estados Unidos. El Papa le manifestó que no podía mezclarse

en los asuntos políticos de los países extranjeros. Se comprometió sin embargo á aceptar el puesto de árbitro con tal que los Estados Unidos también lo solicitaran.

Oficial

GUERRA.—Nº 13.—Se conceden pensiones mensuales de \$ 15.00 de por vida á los soldados Estanislao Fonseca Segura, Manuel Salas u. ap. y José Pilar Jiménez Chavarria.

POR TELÉGRAFO

TELEGRAMA DE TURRIALBA

[Recibido en San José el 10 de diciembre de 1903, á las 11.5 a. m.]

Á El Centinela

Estos somos nosotros, antes del pan vergüenza y dignidad. Transcribo telegrama renuncia Alcalde, Juez Civil Cartago. "Sin pormenores y por su medio renuncio puesto Alcalde, pues tengo que partir San José.

Ruégole aceptarla inmediatamente, presentaré á la Corte en debida forma. Alcalde Monge Reyes. Nunca á los hijos del que fué Lic. Monge Reyes se le ha acabado lo que aquel fué honrado, digno y ciudadano".—2º Correspondal.

Nociones médicas del vulgo

Como un ejemplo vivo de las preocupaciones tan arraigadas entre nuestro pueblo, sobre los efectos curativos de las drogas, publicamos el siguiente caso. Un campesino se nos presentó con los siguientes síntomas: calenturas, tos seca con punzadas en la región del hígado, sed, inapetencia, estitíquez, iracundia, dolor de cabeza frontal con vertigo al menor movimiento, lengua amarilla, paladar amargo, náusea-modorra, etc., etc.

Para esta clase de hepatitis, le recetamos una dilución del "similinum", una cucharadita cada tres horas y suspender el remedio con la mejoría.

Pocos días después nos encontramos con nuestro hombre en la calle, y el siguiente día, logo tuvo lugar:

Qué tal ha seguido mi enfermo?

Pos vea dautor, siento dicile que su medicina no me ha producido ningún efecto.

Pero noto que Ud. no tose y que el pulso está normal.

Ahí lo que es la tosedera se me quitó deviasgético, lo mesmo que las punzadas en el hígado.

Y el dolor de cabeza?

También se me jué y tengo apetencia de comer y ya voy ajuera sin las ayudas.

Y entonces como me dice Ud. que no le hizo ningún efecto mi medicina?

Pos yo le explicaré, dautor. Yo esperaba que me iba á purgar y que iba á gomitir muchas cochinas que debb de tener en el estógamo, pero ni me purgó, ni gomité ni nada, sino que así nomasito se me jué quitando tuitico y ya me siento enteramente restablecido, pero me parece que yo debiera purgarme porque otras ocasiones pa el mesmo mal, el otro dautor me gacía echar muchísimas cochinas del estógamo, y díay me daba mucho sulfate pa fortalecerme, y esta vez sólo la agüita que Ud. me dió y que no sabía á nada.

Pero bién, si Ud. tiene buen apetito y se siente con ganas de trabajar y sin ningún dolor, qué más desea?



Pos es que yo me parece que no debo estar bien curao con tan poquita medicina y en tan oorto tiempo, porque antes el dautor me tenía hasta quince días en la casa, cuidándome y curándome y esta vez antes de cinco días ya yo estaba en mi trabajo y con sólo la agüita del principio, y sin la purga y el gomitivo y el sulfate y las píldoras sanativas y la pomada pa frotáme el cuerpo y tantas otras medicinas que no recuerdo, pero que me hacían tantó efecto y que sabían muy feo y muy jiertes.

Muchas personas cultas creen, como el campesino este, que para gozar de buena salud es preciso tomar su purgante de vez en cuando, pero ese es un error, porque los purgantes no

EL FAMOSO CALZADO

DE

EMILIO ARTAVIA

Se envía  FRANCO DE PORTE  á todas partes de la República.

son sino una de tantas reliquias del barbarismo. Conocemos, personas criadas desde su infancia bajo el estricto tratamiento homeopático y que han alcanzado la madura edad de ochenticinco años y aún gozan de perfecta salud porque en su vida han sabido lo que es tomar un purgante de ninguna especie.

En los tiempos de nuestra temprana edad, la "sal de Inglaterra" y el aceite de castor eran los purgantes favoritos. Ni aún los recién nacidos se escapaban. Después vino la moda del "agua de janos", y actualmente están haciendo su agosto las "sales de Carlsbad" y solo Dios sabe lo que las reemplazará en lo futuro.

Mucho mejor sería que nos convenciéramos de que los purgantes solo sirven para producir estitíquez crónica y varias dolencias agudas que muchas veces hemos visto ocasionar la muerte.

Los médicos siempre recetarán purgantes mientras haya quien los trague y los pague á buen precio, teniendo casi todos ellos su botica con todo y que lo prohíbe una ley.

La costumbre de purgarse es un vicio como la dipsomania, el tumado, etc., pero más desagradable y nocivo que estos, y las víctimas se sienten biliosas mientras no estén bajo su influencia, las que les proporcionan un alivio temporal y pasajero, cada vez más efímero, hasta que por fin caen con una de tantas complicaciones del estómago, del hígado, de los riñones ó de los intestinos, que les produce una muerte prematura.

G. C. QUEZADA M. D.

Información y crítica

A QUINCE

céntimos quedó reducido el precio de una carrera del Hipódromo á San Pedro. Las carreras son ahora de extremo á extremo y habrá una pequeña molestia por ahora pero dentro de poco llegarán para ponerse al servicio varios carros que Mr. Hansen compró en Estados Unidos.

MUY MALOS

están resultando los exámenes de física y química del Liceo. La preparación y el desarrollo mental no están ni á la mitad de la altura á que se ha hecho creer que estaban. El examinador competente y elogiado don Elías Jiménez Rojas ha demostrado en varias pruebas no estar nada satisfecho de cultura intelectual de los alumnos hasta ahora examinados en Ciencias físicas.

HASTA

la misma naturaleza se ha revelado contra las inicuas pretensiones del "pulpo viejo", pues el río Matina se enfureció, arrastrando todas las inmundicias que aquel había depositado encima de su competidora la Northern, dejándole á ésta el campo libre.

Tomen nota de estas cosas los encargados de defender los intereses de la Patria, que tan bien sabe remunerar á sus empleados con el oro de sus arcas, y convénzanse de que no es posible servir á Dios y al Diablo al mismo tiempo. Una de dos, ó con la Patria ó con el "Pulpo". Vamos á ver por cual se deciden, y tome nota el Pueblo Costarricense.

HACEMOS

constar que don Isauro Briceño, de Santa Cruz no es el autor del artículo "Diputados" firmado por "Un elector Cruceño".

SABEMOS

que "La Musa Americana" se halla de venta en la oficina de "Pandemonium".

El número suelto vale cuarenta céntimos y la suscripción mensual setenta y cinco Es quincenal.

ASESINATO

James Adams vecino de Limón asesinó de un balazo á su amante Ana Robert. La autoridad apresó á Adams.

ENTENDEMOS

que el Sr. don Emilio Pacheco Cooper será nombrado Cónsul de Costa Rica en la Habana. Ninguno más que él es digno de ese puesto.

Por tan buena elección felicitamos al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y nos congratulamos con el señor Cooper.

AL PÚBLICO

Nos ha ofrecido y ofrece al público elegante, el señor Jorge Morales Bejarano, el tablado que construirá en los magníficos lotes 38 y 39 colindantes por el lado Norte con el Palco Nacional. Pasando por la acera, frente al Edificio Metálico se presentará la escalera. El señor Morales escogió esos lotes á instancias de su numerosa clientela, siendo los mejores de la plaza y estando preservados del viento y del polvo por encontrarse respaldado por la pared del Edificio Metálico.

AVISOS NUEVOS

ALMANAQUE

DE SAN JOSÉ

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1904

SE VENDE EN TODAS PARTES

DEPOSITO

PAPELERIA DE JOSE CANALIAS

Docena \$ 1.50.—Uno 15 cts.

Dr. Felipe Gallegos

CIRUJANO DENTISTA

De la Universidad de Michigan

Ha trasladado su oficina á la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo.

Horas de oficina de 8 a. m. á 4 p. m.

AVISO

En la casa de las señoritas RIVAS, diagonal á "La Linda Cubana", se vende ROPA HECHA muy barata y varios artículos traídos del

"BON MARCHE."

APROVÉCHESE LA OCASIÓN

No pudiendo dedicar todo el tiempo necesario á los negocios de agricultura vendiendo barato y con facilidades para el pago, un cafetal nuevo de diez manzanas en muy buen estado y con buena cosecha situado á 300 metros al norte del barrio de Pavas de esta ciudad, con la ventaja que pueden obtenerse hasta 35 más con casa y potrero y formarse una buena, bonita y barata hacienda.

San Jose octubre 27 de 1903

VICTOR OROZCO.

MONLUIS

Se hace cargo de banquetes, comidas especiales y cuanto se relaciona con el ramo de restaurant, á precios reducidos.

La competencia de Monluis en estos asuntos es de todos conocido.

SANTANA MUÑOZ

Se hace cargo de contratos de música, contando con una buena orquesta ó estudiantina. Se le encontrará siempre en la conocida Barbería de Pedro Muñoz.

GABINETE DE

Agrimensura, cálculo, clases de Matemáticas y Contabilidad.

Avenida Central | Carlos Franc^o. Salazar
Este, N^o. 439. | José M^a. Fernández M.

DOCTOR E. A. FRIIS

DENTISTA AMERICANO DEL COLEGIO DENTAL DE CHICAGO

Aviso: Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma á mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme á la casa que fué de Don Tálesforo Alfaro, Calle del Tranvia, á donde pongo á disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

Todas las operaciones ejecutadas sin dolor

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

☞ DENTADURAS LO MÁS DURABLES Y ARTÍSTICAS ☞

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos para EXTRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR.

Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días domingo y los días de fiesta.

DR. E. A. FRIIS
CIRUJANO DENTISTA

HORAS DE OFICINA: 7 a. m. y 12 á 5 p. m.

IGLESIAS HERMANAS

APARTADO 170

Recibimos semanalmente las mejores obras que se publican y admitimos suscripciones á obras y periódicos de todas partes.

Cerveza negra, marca

ESTRELLA

CERVEZA TRAUBE
LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

NICOLAS MURILLO

(SUCESOR)

Tiene el gusto de ofrecer al público en general, las últimas novedades que ha recibido en su tienda en el Mercado.

Entredoses, puntillas, cintas, etc., y un sin número de mercaderías, que dará á bajo precio.

☞ HACED UNA VISITA Y OS CONVENCEREIS ☞

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

ESTAMOS EN TIEMPO DE ECONOMIA!

Conocida de viejo es esta Fábrica, el público la favorece por la EXCELENCIA de sus productos cada día mejores, por la calidad de tabaco, y por agradar al consumidor ☞ VENDE SIEMPRE MUY BARATO ☞

En todos los establecimientos de comercio de esta capital hay constantemente surtido variado, y los comerciantes de provincias pueden dirigir sus pedidos á La Mascota, E. PAGÉS y C^o; ó á ELOY GONZÁLEZ.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Escritorios automáticos para máquinas de escribir los que hay de gran número de varias formas y precios. Cedro amargo ceco, concluidos. Estos escritorios no están clavados, todo está endientado. Avenida Central, Cuesta de Moras N^o 531.

JORGE MORALES BEJARANO.

EL SIGLO XX RESTAURANT

CALLE DEL CARMEN Y CUARTEL

FRENTE AL MERCADO

Local pintoresco, sitio céntrico, servicio esmerado y completo. Habitaciones cómodas, mesa española y francesa. Vinos y licores extranjeros.

INCENDIO

Ismael Solís dueño de "La Negra Curra" del Mercado, ofrece al público y á su clientela en general, gran surtido de granos frescos, aceites, bacalao y queso. Ahí encuentra lo que usted desea á precio de quema.

AVISO

El Gremio de Carpinteros de esta ciudad tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al ramo de su oficio, y atenderá cualquier trabajo que se le encomiende tanto en Cartago como fuera de la Provincia.

Cuenta en su seno con hábiles operarios tanto en trabajos de artesón como de ebanistería.

Precios convencionales y equitativos. Recibe las órdenes que se le encomienden don JOSE RIVERA, en su casa de habitación, al lado Sur de la Soledad.

CARTAGO, AGOSTO DE 1903

IMPORTANTE

EL ACORAZADO DE
BERTHEAU Y C^o.

Tiene un precioso surtido de calzado muy fino, á precio tan reducidísimo, que alcanza cualquier fortuna.

Acudid; que allí está Madame Bertheau, con la amabilidad que la caracteriza, dispuesta á servir á todo el que desee lucir en las fiestas el calzado más elegante que se ha conocido.

HOTEL Y RESTAURANT CENTRAL

AVENIDA CENTRAL ESTE Y CALLE 22.

Participamos á nuestros favorecedores que hemos hecho grandes reformas en nuestro bien acreditado Restaurant y agregado además el servicio de Hotel, en el cual ofrecemos muchas comodidades para Caballeros y Familias. Habitaciones muy amplias, Baños, Luz eléctrica, Timbres y toda la exigencia del confort moderno. El primero de Agosto quedó todo abierto al servicio.

Nota.—Nuestra cocina, bien reconocida como primera sin rival en San José, estará bajo la dirección y responsabilidad del socio "Viviani", verdadero maestro culinario. La cantina bien surtida con los más finos licores, importados directamente por la casa, estará al cuidado del socio "Cavallini"

PAN CALIENTE Y GALLETAS desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche.

TOSTELES corrientes y pan dulce al estilo criollo
Todo elaborado en la

Panadería EL GALLITO.

PADOVANI & Co. Tiene el placer de avisar al público que han establecido una fábrica de

Ladrillo Mosaico

que cuenta con variado surtido de dibujos á varios colores.
Precios módicos. Cerca del Mercado.

Tip. de "El Centinela"